



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 315-2020-MDI/GM**

Ilabaya, 23 de Setiembre del 2020

VISTO:

El Expediente de Modificación N°02 al Expediente Técnico, por Adicional N° 02, de la IOARR DE EMERGENCIA "REPARACION DE STANDS O PUESTOS, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y ALMACEN; ADQUISICION DE EQUIPO; ADEMAS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MERCADO DE ABASTOS LA FLORIDA EN ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2472008, presentado por Informe N° 1563-2020-MDI/GIDUR, del Arq. Walter Félix Zapana Vargas, en su calidad de Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, para su revisión y aprobación correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM se aprueba el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", en donde se establece que, durante la ejecución de la obra pueden haber modificaciones por adicionales, deductivos para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente de acuerdo.,

Que, Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 095-2020-MDI/GM, de fecha 02 de marzo del 2020, se aprueba el Expediente Técnico **IOARR DE EMERGENCIA "REPARACION DE STANDS O PUESTOS, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y ALMACEN; ADQUISICION DE EQUIPO; ADEMAS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MERCADO DE ABASTOS LA FLORIDA EN ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, registrado con CUI N° 2472008, con un presupuesto total de S/. 304,591.65 (Trescientos cuatro mil quinientos noventa y uno con 65/100 soles), cuya modalidad es por administración directa y un plazo de ejecución de noventa (90) días Calendario, conforme a los fundamentos expuestos en la parte 304,591.65 (Trescientos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Uno con 65/100 soles),

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	213,993.30
GASTOS GENERALES	29,959.06
PRESUPUESTO DE OBRA	243,952.36
GASTOS DE SUPERVISION y/o INSPECCION	14,637.14
GASTOS DE LIQUIDACION TEC-FINANCIERA	4,879.05
GASTOS DE GESTION DE PROYECTOS	31,713.81
GASTOS DE CONTROVERSIAS	3,659.29
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	5,750.00
TOTAL PRESUPUESTO	304,591.65

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 220-2020-MDI/GM, de fecha 20 de Julio del 2020, se aprobó el Expediente de Modificación N° 01 al Expediente Técnico, correspondiente al Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados del IOARR DE EMERGENCIA "REPARACION DE STANDS O PUESTOS, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y ALMACEN; ADQUISICION DE EQUIPO; ADEMAS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MERCADO DE ABASTOS LA FLORIDA EN ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", registrado con CUI N° 2472008 por el monto de **S/. 48,204.31** (Cuarenta y ocho mil doscientos cuatro con 31/100 soles), con una incidencia del +15.83% con respecto al expediente técnico aprobado, incrementándose el presupuesto final modificado en **S/. 352,795.96** (Trescientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y cinco con 96/100 soles).





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 315-2020-MDI/GM**

Ilabaya, 23 de Setiembre del 2020

Que, mediante Informe N°027-2020-GSMM-RO-MDI/GIDUR-RSPSHVAMF, de fecha 10 de setiembre, el Ing. Gabriel Simion Medina Mamani en su condición de Residente de Obra del IOARR de emergencia **“REPARACION DE STANDS O PUESTOS, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y ALMACEN; ADQUISICION DE EQUIPO; ADEMAS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MERCADO DE ABASTOS LA FLORIDA EN ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”**, remite el informe técnico sustentatorio del expediente de modificación N° 02 al Expediente Técnico, correspondiente a la prestación Adicional N° 02 por Mayores Gastos Generales e Inspección por el monto total de **S/. 23,714.44 (veintitrés mil setecientos catorce con 44/100 soles)**, el cual se genera por la causal del tiempo trabajado del personal técnico administrativo no cuantificado en el expediente técnico, lo cual ha generado un incremento presupuestal por lo que el presupuesto modificado final asciende al monto de **S/. 376,510.40** (Trescientos setenta y seis mil quinientos diez con 40/100 soles), expediente elevado a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del Informe N°1563-2020-MDI/GIDUR para su revisión y aprobación según detalle;

DESCRIPCION	EXP. TEC. APROBADO	EXP. TEC. MODIFICADO N° 01	ADICIONAL N° 02	EXP. TEC. MODIFICADO
COSTO DIRECTO	213,993.30	253,145.60		253,145.60
GASTOS GENERALES	29,959.06	35,440.38	22,372.12	57,812.50
PRESUPUESTO DE OBRA	243,952.36	288,585.98	22,372.12	310,958.10
GASTOS DE SUPERVISION y/o INSPECCION	14,637.14	17,315.16	1,342.32	18,657.48
GASTOS DE LIQUIDACION TEC-FINANCIERA	4,879.05	5,771.72		5,771.72
GASTOS DE GESTION DE PROYECTOS	31,713.81	31,713.81		31,713.81
GASTOS DE CONTROVERSIAS	3,659.29	3,659.29		3,659.29
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	5,750.00	5,750.00		5,750.00
TOTAL PRESUPUESTO	304,591.65	352,795.96	23,714.44	376,510.40

Que, con Informe N° 984-2020-US-GM/MDI, de fecha 21 de setiembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica de la Modificación N° 02 al Expediente Técnico, por adicional N° 02 por Mayores Gastos Generales e Inspección del IOARR de emergencia **“REPARACION DE STANDS O PUESTOS, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y ALMACEN; ADQUISICION DE EQUIPO; ADEMAS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MERCADO DE ABASTOS LA FLORIDA EN ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”**, el mismo fuera revisado y evaluado por el Ing. Juan Carlos Gómez Rivera en su calidad de inspector., quien otorgo su conformidad técnica acorde con el Instructivo N° 001-2014-MDI **“LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA”**.

Que, con Informe N° 1212-2020-MDI/GPP, de fecha 23 de setiembre del 2020, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación y Presupuesto, otorga la opinión presupuestaria favorable, indicando la disponibilidad presupuestal para la aprobación del expediente Adicional N° 02 por el monto de **S/. 23,714.44 soles**, del IOARR de Emergencia denominado: **“REPARACION DE STANDS O PUESTOS, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y ALMACEN; ADQUISICION DE EQUIPO; ADEMAS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MERCADO DE ABASTOS LA FLORIDA EN ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”**, el cual genera incremento presupuestal, por lo que se recomienda continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 02, al Expediente Técnico, por Adicional N° 02 por Mayores Gastos Generales e Inspección, por el monto Total de **S/. 23,714.44** (veintitrés mil setecientos catorce con 44/100 soles), por lo que el monto de inversión actualizado del IOARR de Emergencia **“REPARACION DE STANDS O PUESTOS, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES**





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 315-2020-MDI/GM

Ilabaya, 23 de Setiembre del 2020

Y ALMACEN; ADQUISICION DE EQUIPO; ADEMÁS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MERCADO DE ABASTOS LA FLORIDA EN ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", registrado con CUI N° 2472008, asciende a **S/. 376,510.40** (Trescientos setenta y seis mil quinientos diez con 40/100 soles), conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	EXP. TEC. APROBADO	EXP. TEC. MODIFICADO N° 01	ADICIONAL N° 02	EXP. TEC. MODIFICADO
COSTO DIRECTO	213,993.30	253,145.60		253,145.60
GASTOS GENERALES	29,959.06	35,440.38	22,372.12	57,812.50
PRESUPUESTO DE OBRA	243,952.36	288,585.98	22,372.12	310,958.10
GASTOS DE SUPERVISION y/o INSPECCION	14,637.14	17,315.16	1,342.32	18,657.48
GASTOS DE LIQUIDACION TEC-FINANCIERA	4,879.05	5,771.72		5,771.72
GASTOS DE GESTION DE PROYECTOS	31,713.81	31,713.81		31,713.81
GASTOS DE CONTROVERSIAS	3,659.29	3,659.29		3,659.29
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	5,750.00	5,750.00		5,750.00
TOTAL PRESUPUESTO	304,591.65	352,795.96	23,714.44	376,510.40

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, la presente Resolución y el expediente sustentatorio a la Unidad Ejecutora, a fin de que proceda al registro de la modificación en el banco de inversiones, conforme a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/c
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GIDUR
U.S.
GPP




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

